BASES VENTA POR LOTE
POLERAS KIPRUN

En Santiago de Chile, a 15 de julio de 2026, **Decathlon Chile SpA,** Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también **"Decathlon"** o el "**Organizador"**, organizará y difundirá, la promoción "**POLERAS KIPRUN"**, en adelante la "Promoción", cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las "Bases".

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.
Con el objetivo de acercar más productos a nuestros clientes a precios preferenciales, a contar del día 17 de julio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026 sujeto a la disponibilidad de stock, se implementará la promoción denominada **"POLERAS KIPRUN"**. Esta promoción se llevará a cabo en todas nuestras tiendas físicas, a través de nuestra App y en el sitio web www.decathlon.cl, ofreciendo diversos productos con una promoción especial, el cual será detallado en el artículo siguiente.
La vigencia de la promoción se extenderá hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta agotar el stock de productos disponibles, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PROMOCIÓN.
Mientras se encuentre vigente la Promoción o hasta que se agote el stock, aquellos clientes que adquieran dos artículos pertenecientes al mismo lote (ya sea de la línea masculina o femenina) de los detallados en el siguiente recuadro, accederán a un descuento especial:

Productos incluidos en la promoción:

	Producto	Modelos	Stock	Precio por 1	Precio por 2
W WARM APPAREL (MUJER)	T SHIRT RUN DRY 100 W Black	8817407	13268	CLP 8.000	CLP 12.000
	T SHIRT RUN DRY 100 W Pïnk D11A	8817406	5992		
	T SHIRT RUN DRY 100 W White N13A	8817402	1226		

	Producto	Modelos	Stock	Precio por 1	Precio por 2
M WARM APPAREL (HOMBRE)	T SHIRT RUN DRY M BLUE E18A	8666011	2457	CLP 8.000	CLP 12.000
	T SHIRT RUN DRY M M T-shirt WHT	8488039	2405		
	TS RUN 100 M DRY BLUE E17B	8912812	8311		
	TSHIRT RUN DRY M BLACK	8488034	5340		

Se hace presente que los clientes, para efectos de acogerse a la promoción, no podrán combinar prendas masculinas y femeninas en una misma compra. El beneficio se aplicará exclusivamente al adquirir lotes compuestos únicamente por productos de hombre o únicamente por productos de mujer.

ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS, EXCLUSIONES Y DEVOLUCIONES

Para poder participar de la Promoción regulada en las siguientes bases, los clientes deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

a) Ser persona natural.
b) Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
c) En caso de realizar la compra a través de la web o App, acceder a través de su cuenta de Decathlon Member, o bien, crear una cuenta.
d) Realizar la compra dentro del período de vigencia de la promoción o antes de agotar stock.
e) Utilizar como medio de pago: efectivo, tarjeta de débito o crédito, o giftcards.

Las Promociones no serán acumulables a otras promociones o descuentos, ni a otros beneficios asociados a trabajadores de Decathlon Chile SpA.

ARTÍCULO CUARTO: CANALES DE VENTA VÁLIDOS PARA LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida a todas las personas que compren alguno de los lotes de productos seleccionados, indicado en el artículo tercero y los anexos de las presentes Bases, tanto en nuestras tiendas físicas, como online, a saber, la web y App de Decathlon.

ARTÍCULO QUINTO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales se encuentran regulados por nuestros Términos y Condiciones y Política de Privacidad, ambos documentos se encuentran Anexados a estas Bases Legales y los puedes encontrar en el Sitio Web Oficial de Decathlon Chile SpA www.decathlon.cl.

ARTÍCULO SEXTO: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Por medio de la participación en la Promoción, los clientes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial. Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los clientes de la presente Promoción.

Los clientes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante de la promoción, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon. Asimismo, los clientes, no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

ARTÍCULO SÉPTIMO: INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de las Promociones regulada por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización de la presente promoción y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

ARTÍCULO OCTAVO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que se beneficie de esta promoción, se entenderá que conoce, comprende y acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de "**Información, Publicación y Protocolización de las Bases"**, además de todas las normas, reglas, términos y condiciones que resulten aplicables, sin que posteriormente se pueda reclamar desinformación.

Decathlon Chile se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los clientes aceptan por el sólo hecho de hacer uso de los beneficios de las promociones.

ARTÍCULO NOVENO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización de la Promoción, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción.

ARTÍCULO DÉCIMO: RESPONSABILIDAD.
Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por la presente promoción, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo de las Promociones, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.
Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna. Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, esta promoción.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.
Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.
Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes.